

Busca el Congreso armonizar la Carta Magna y leyes con la reforma judicial

SE TRABAJA EN CREAR UN MARCO AMPLIO: XÓCHITL BRAVO

Implica elegir 450 cargos y 2 mil 700 jueces y magistrados en el ámbito local // También, la eliminación de fideicomisos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

En el Congreso capitalino, diputados trabajan en la modificación de al menos tres leyes locales y la Constitución Política para armonizarlas con la reforma al Poder Judicial, que implica, entre otras acciones, la elección de jueces y magistrados en 2025.

De acuerdo con previsiones de órganos electorales, en la Ciudad de México se tendría que organizar el proceso para la elección de 450 cargos y 2 mil 700 candidaturas de magistrados y jueces.

“Hablar de la reforma judicial no tiene que ver sólo con un tema en específico, es un árbol con muchas ramitas que tenemos que acomodar para que todo salga bien. Son muchos ordenamientos a modificar: la Ley del Poder Judicial, la de Participación Ciudadana, el Código Electoral y la Constitución. Es todo un gran marco lo que se está creando en este momento”, dijo en entrevista la coordinadora de Morena, Xóchitl Bravo, quien prefirió no detallar los cambios hasta tener el diagnóstico y la propuesta completos.

No obstante, fuentes del Congreso explicaron que al igual que a nivel federal, la armonización de la Ley del Poder Judicial implicaría, entre otras cuestiones, la eliminación de los fideicomisos. De

acuerdo con el último avance de gasto trimestral de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Poder Judicial reporta el fideicomiso Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, que al 30 de junio pasado tenía saldo de 4 mil 331 millones 986 mil 48 pesos.

Cambios sustanciales

La lideresa de la bancada morenista informó que las entidades federativas cuentan con 180 días para armonizar su legislación, por lo que las comisiones empiezan a trazar la ruta de todas las modificaciones a realizar, y sobre todo cómo garantizar la realización de la consulta del presupuesto participativo en 2025, pues la legislación actual prohíbe la realización de ésta en año electoral.

Precisamente, el año pasado se realizó una doble consulta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024, debido al proceso electoral de la jefatura de Gobierno, con lo que vecinos de las 16 alcaldías eligieron proyectos de mejora comunitaria que representaron una asignación de más de 3 mil 700 millones de pesos.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Participación Ciuda-

dana de Instituto Electoral local, Mauricio Huesca, apuntó que existe una propuesta de realizar la consulta a la par de la elección de jueces, lo que podría resolverse a través de un artículo transitorio; sin embargo, recalcó que la definición está en la cancha del Congreso.





▲ **“Hablar de la reforma judicial no tiene que ver sólo con un tema en específico, es un árbol con muchas ramitas que tenemos que acomodar para que todo salga bien”, señaló la coordinadora de Morena en el Congreso local, Xóchitl Bravo.**
Foto Cristina Rodríguez

